CONTRATO UOC N° 13/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ,** domiciliada en calle San Francisco N° 495 esq. Calle Mcal. José Félix Estigarribia de la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Juan Carlos Matto Maidana**, con Cédula de Identidad N° 1.000.119,en su carácter de **Intendente Municipal,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GC CONSTRUCCIONES**, de la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Germán Cuenca**, con Cédula de Identidad N° 1.550.272, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN EL PUESTO DE SALUD DE LA COMPAÑÍA CANDIA DE ATYRÁ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN EL PUESTO DE SALUD DE LA COMPAÑÍA CANDIA DE ATYRÁ

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 368.373**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **13/2019**, convocado por **la Municipalidad de Atyrá**, según **Resolución IM N° 105/2019**. La adjudicación fue realizada por **Resolución IM N° 114/2019.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0982) 418 65

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARIA ·

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN EL PUESTO DE SALUD DE LA COMPAÑÍA CANDIA DE ATYRÁ					
	Descripción del Servicio	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
1.1	Replanteo y marcación	uni	1.00	397,800	397,800
1.2	Cimiento de PBC	m3	7.00	339,300	2,375,100
1.3	Nivelación	m2	9.00	152,100	1,368,900
1.4	Aislación	Mlj	20.00	29,250	585,000
1.5	Viga cadena superior e inferior	ml	25.80	99,450	2,565,810
1.6	Envarillado sobre abertura	ml	42.00	35,100	1,474,200
1.7	Pared 0.15 común	m2	88.00	99,450	8,751,600
1.8	Contrapiso de cascotes	m2	27.00	37,440	1,010,880
1.9	Piso cerámico	m2	27.00	105,300	2,843,100
1.10	Zócalo cerámico	ml	10.00	29,250	292,500
1.11	Revoque de pared	m2	194.00	42,120	8,171,280
1.12	Techo de tejas y tejuelón	m2	40.00	327,600	13,104,000
1.13	Pilar de 0.30 x 0.50	uni	4.00	210,600	842,400
1.14	Zardinel	ml	3.00	81,900	245,700
1.15	Guarda obra	m2	26.00	105,300	2,737,800
1.16	Techo metálico	m2	5.00	175,500	877,500
1.17	**Instalación eléctrica:** 1 caja para tablero 1 TM de 20 A 2 TM de 10 A 3 llaves de 2 P 2 llaves de 1 P y T 12 plafón con foco de bajo consumo Cable NN YY de 4 mm	gl	1.00	2,106,000	2,106,000
1.18	**Instalación sanitaria:** 4 inodoros completos 5 lavatorios completos 3 mingitorios completos 1 canilla exterior 1 llave de paso de ¾ 3 llaves de paso de ½ Caño de ¾ Caño de ½ Accesorios varios Mano de obra	gl	1.00	9,126,000	9,126,000
1.19	Cámara séptica	uni	1.00	2,574,000	2,574,000
1.20	Pozo ciego	uni	1.00	3,276,000	3,276,000
1.21	Registro cloacal	uni	4.00	292,500	1,170,000
1.22	Revestido de azulejo	m2	63.00	93,600	5,896,800
1.23	Puerta tablero	uni	3.00	1,521,000	4,563,000

GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0982) 418 65

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARIA ·

1.24	Puerta placa 0.60 x 1.50	uni	3.00	409,500	1,228,500
1.25	Ventana balancín	uni	3.00	351,000	1,053,000
1.26	Canaletas y bajadas	ml	11.00	81,900	900,900
1.27	Pintura de pared	m2	130.00	21,060	2,737,800
1.28	Pintura de techo	m2	40.00	25,740	1,029,600
1.29	Pintura de aberturas	gl	1.00	702,000	702,000
1.30	Pintura de canaletas y bajadas	ml	11.00	17,550	193,050
1.31	Cartel de obra	gl	1.00	1,404,000	1,404,000
1.32	Limpieza general	gl	1.00	819,000	819,000
			TOTAL		**86,423,220**

El precio total es de guaraníes: ochenta y seis millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos veinte, IVA INCLUIDO. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de los trabajos está fijado en **(90) noventa días**, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. La obra será ejecutada en el inmueble del puesto de salud de la Compañía Candia del distrito de Atyrá, ubicado sobre Ruta Atyrá – Candia – Caacupé, conforme a lo establecido en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN EL PUESTO DE SALUD DE LA COMPAÑÍA CANDIA DE ATYRÁ

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0982) 418 658

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARIA ·

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve. ----------

Germán Cuenca
GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0982) 418 658

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

Juan Carlos Matto Maidana
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARIA ·

Diosnel Figueredo Gómez
SECRETARIO GENERAL